

No. 36

1° de junio, 1976

1. SENADO UNIVERSITARIO

ELECCIÓN DE MODERADOR Y SECRETARIO

El Arq. Juan Anaya Duarte fue electo para el cargo de Moderador en sustitución del Dr. Juan Lafarga, quien desempeñó el cargo dos años.

El Dr. Raúl Gutiérrez Sáenz fue electo para el cargo de Secretario en sustitución del Arq. Juan Anaya, quién desempeñó el cargo dos años.

(Sesión No. 91 del 13 de mayo de 1976)

LEGITIMACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

El Senado Universitario tuvo conocimiento del resultado del plebiscito realizado en el estudiantado, por el cual la Asamblea de Sociedades de Alumnos queda constituida como organismo representativo del alumnado. La Asamblea designó a los señores Pedro Mosiño Díaz y Alfonso Gutiérrez Martín, senadores representantes del alumno.

En atención al Art. 32, inciso k, del Estatuto Orgánico, el Senado Universitario declaró la legitimidad de los nombramientos.

Los señores Pedro Mosiño y Alfonso Gutiérrez sustituyen a los señores Federico Suárez y Roberto Cubas quienes dejaron de pertenecer al Senado.

(Sesión No. 91 de 13 de mayo de 1976)

PRESUPUESTO ANUAL 1976/77

1. El Presupuesto Anual 76/77 será presentado nuevamente al Senado Universitario durante el mes de agosto, cuando se conozca con exactitud el número de alumnos inscritos en la Universidad.
2. Se aprueba la cuota de inscripción semestral de \$ 3,000.00 y la cuota por hora de clase de \$ 240.00 (\$ 120.00/crédito teórico) para Licenciatura.
 - Previsiblemente estas cuotas tendrán vigencia durante todo el año escolar 76/77.
 - Estos aumentos significan un incremento del 22 % global con respecto a las cuotas del año 75/76.
3. Se aprueban las cuotas de Posgrado idénticas a las del curso 75/76.
4. Se hará un reajuste del personal académico, aumente o no el número de alumnos para el próximo año escolar, y no se aumentará el número de plazas de profesores de tiempo en relación con las que se establezcan en el presupuesto de egresos.
5. A fin de aumentar el número de alumnos inscritos, se incrementará la promoción por todos los medios posibles así como el ofrecimiento de becas de cupo.

COMUNICACIÓN OFICIAL



6. En la medida en que tengan éxito las campañas para incrementar el número de alumnos, los ingresos derivados de las mismas deben destinarse a los fondos de patrimonio de la UIA.
7. En caso de que no sea necesario emplear la partida de imprevistos que se fije en el presupuesto de egresos, se integrará a los fondos de patrimonio de la UIA.

(Sesión No. 92 del 27 de mayo de 1976).

COMUNICACIÓN OFICIAL



No. 36

1° de junio, 1976

2. RECTORÍA

NOMBRAMIENTOS

El Ing. Alfonso Morales Ibarra fue nombrado Director del Departamento de Matemáticas con fecha 11 de mayo de 1976 (Comité Académico de Licenciatura, Acta No. 396 del 5 de mayo de 1976).

El Dr. Juan Lafarga fue nombrado Director interino del Departamento de Desarrollo Humano con fecha 17 de mayo de 1976. El Dr. Lafarga sigue ocupando el puesto de Director General Académico de Estudios de Posgrado.

El Mtro. Luis Vergara Anderson fue nombrado Director de Servicios Escolares con fecha 21 de mayo de 1976.

La Universidad Iberoamericana agradece al Ing. Oscar Robles Gil su valiosa colaboración durante el tiempo que estuvo al frente de la Dirección de Servicios Escolares.

No. 36

1° de Junio, 1976

4. COMITÉ ACADÉMICO DE LICENCIATURA

DIVERSOS TIPOS DE OPCIÓN TERMINAL PARA TODAS LAS LICENCIATURAS DE LA UIA

OBJETIVO DE LA OPCIÓN TERMINAL

La Opción Terminal debe manifestar que el alumno ha conseguido los conocimientos propios de la Licenciatura y las actitudes señaladas en la Reforma Académica, como son: humanismo, juicio crítico y capacidad de síntesis.

FORMAS DE REALIZAR LA OPCIÓN TERMINAL.

1. TESIS:

Cuando se desarrollen Tesis, podrán originarse en un Seminario de Tesis. En el seminario se aprobará el tema y la metodología y se conocerán las formas prácticas de presentación.

Se preferirán las materias o temas que tengan aplicaciones prácticas para solucionar algún problema nacional o institucional, según la naturaleza de cada disciplina.

La Tesis Profesional constará de introducción, planteamiento de una hipótesis, capitulario o desarrollo, conclusiones y bibliografía. Implica la aplicación de una metodología científica de investigación personal y aplicación de principios o un juicio sobre una investigación. Para realizarla se contará con un Director de Tesis y dos Lectores e implica la exposición y réplica de la Tesis en el Examen Profesional.

A fin de excluir la posibilidad de que un jurado juzgue de una Tesis que no conoce, el Director de Tesis formará parte del jurado, y al menos uno de los lectores.

Deberá registrarse con anticipación el tema de Tesis: título, sumario tentativo, hipótesis y bibliografía básica. A partir de la fecha en que se registre el tema de Tesis, se otorga un plazo de dos años de vigencia, al cabo de los cuales el tema quedará disponible a otros alumnos.

2. TESINA Y EXAMEN COMPRENSIVO:

2.1 Se podrán elaborar Tesinas personales o de grupo. Las Tesinas pueden ser realizadas a lo largo de un seminario unidisciplinar o pluridisciplinar, de tipo monográfico, apoyadas en una bibliografía básica.

La Tesina es una exposición, resumen o reporte, no una investigación propiamente dicha. Puede consistir en la exposición del pensamiento de uno o varios autores, un reporte del Servicio Social que cumpla con los objetivos de la Opción Terminal, etc. No será publicada, y para la acreditación de la Opción Terminal irá acompañada de un examen comprensivo.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



El tema de la Tesina, se registrará con anticipación.

A partir de la fecha en que se registre el tema, se otorga un plazo de un año de vigencia, al cabo del cual el tema quedará disponible a otros alumnos.

2.2 Para la presentación del Examen Comprensivo, necesario para la acreditación de la Tesina como Opción Terminal, los Consejos Técnicos correspondientes elaborarán un temario. El alumno escogerá 24 horas antes del examen uno de tres temas seleccionados previamente por el Director del Departamento. El examen, con tres sinodales designados por el Director de Departamento, consistirá en la exposición y réplica del tema seleccionado. Los temas implicarán conocimientos generales relacionados con la temática básica de la carrera.

Para la presentación del Examen Comprensivo se requiere tener aprobada la Tesina. Una vez aprobada la Tesina y el Examen Comprensivo, se tendrá una ceremonia en la que el alumno expondrá su Tesina y se le harán preguntas sobre ella.

Si un alumno no acredita el Examen de Licenciatura, se le darán otras dos oportunidades con intervalos de tres meses. En el caso de no ser aprobado en la tercera oportunidad, será considerado por el Consejo Técnico.

3. EXAMEN DE LICENCIATURA:

El Examen de Licenciatura para acreditar la Opción Terminal no requiere Tesis ni Tesina. Consistirá en la evaluación de la capacidad de integración de los conocimientos, alcanzada por el alumno, mediante la exposición de temas que tengan que ver con todas las áreas de la carrera y que se le entregarán al alumno con un mes de anticipación. Los sinodales serán designados por el Director del Departamento y tendrán en cuenta la hoja de calificaciones obtenidas por el alumno a lo largo de su carrera.

Los exámenes se realizarán en los períodos determinados por la Universidad y al final de cada uno de ellos se llevará a cabo una ceremonia colectiva para el otorgamiento del Título Profesional y toma de protesta.

Si un alumno no acredita el Examen de Licenciatura, se le darán otras dos oportunidades con intervalos de 6 meses. En el caso de no ser aprobado en la tercera oportunidad, será considerado por el Consejo Técnico.

PLAZO MÁXIMO PARA REALIZAR LA OPCIÓN TERMINAL

A partir de la fecha en que el alumno sea Pasante (cuando le falten por acreditar solamente dos materias) cuenta con un plazo de tres años para realizar la Opción Terminal. Si no la presenta en ese lapso, deberá solicitar al Consejo Técnico correspondiente el estudio de su caso. El Consejo Técnico determinará, considerando sus circunstancias, qué requisitos deberá cubrir antes de presentar la Opción Terminal.

DERECHO DE VETO

Para la constitución del jurado, sigue siendo válido el derecho del alumno a vetar a alguno de los sinodales.

COMUNICACIÓN OFICIAL



OTRAS FORMAS DE OPCIÓN TERMINAL

Los Consejos Técnicos de los Departamentos señalarán los requisitos particulares de las Tesis o Tesinas según cada Licenciatura, o presentarán al Comité Académico otras formas de Opción Terminal aplicable a las Licenciaturas a su cargo.

* * *

Las disposiciones sobre la Opción Terminal se aplicarán a todos aquellos alumnos que registren su terna de Opción Terminal a partir del 1º de agosto de 1976.

(Sesión 398 del 19 de mayo de 1976)

PROMOCIONES A PROFESORES NUMERARIOS

Acuerdo:

Tomando en cuenta sus méritos de docencia, investigación y/o servicios, se promueven a profesores numerarios a los siguientes miembros del personal académico:

Dr. Francisco Migoya	Depto. de Ciencias Religiosas
Mtra. Carmen Viqueira	Depto. de Antropología
Mtra. Leonor M. de Villafranca	Depto. de Historia del Arte
Mtro. Francisco Paoli	Depto. de Sociología
Lic. Miguel Ángel Zarco	Depto. de Filosofía
Mtra. Margarita Watt	Depto. de Ingeniería y Ciencias Químicas

(Acta No. 2 del 30 de abril de 1976 del Comité Académico Conjunto).

INTEGRACIÓN DE JURADOS ACADÉMICOS PARA EXÁMENES DE GRADO

Acuerdo:

El Director General Académico de Estudios de Posgrado podrá autorizar el nombramiento, como integrante de un jurado de examen de grado, de personas que posean grados académicos equivalentes en su contenido, aunque no en el nombre, a Maestría y Doctorado. Asimismo, previo examen individual del currículum, podrá autorizar que formen parte de los mismos jurados personas cuyo conocimiento y/o experiencia académica en el campo de la disciplina en cuestión manifiesten excelencia académica reconocida.

(Acta No. 96 del 17 de febrero de 1976 del Comité Académico de Estudios de Posgrado)

COMUNICACIÓN OFICIAL



PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Acuerdo:

Se ratifican para el año académico 1976/1977 las prioridades aprobadas para el presente año:

1. Problemática social y económica de México y Latinoamérica. Sistemas educativos de México.
2. Tecnología para el desarrollo individual y social con énfasis en su aplicación a grupos marginados (generación de tecnología propia y adaptación racional de tecnología importada).
 - Técnicas para el desarrollo humano
 - Nutrición
 - Demografía
 - Sistemas de información y comunicación
 - Aprovechamiento de recursos naturales
 - Diseño e ingeniería del medio físico
 - Sistemas administrativos.
3. Historia, Filosofía, Ciencias Religiosas, Arte y Literatura Mexicana.

Tomando en cuenta las prioridades anteriores, se favorecerán especialmente los proyectos que puedan contribuir al desarrollo institucional de la Universidad Iberoamericana.

(Acta No. 100 del 25 de mayo de 1976 del Comité Académico de Estudios de Posgrado)

No. 36

1° de Junio, 1976

5. COMITÉ ADMINISTRATIVO

PRESUPUESTO ANUAL 1976/77

Acuerdo:

Se recomienda al Senado Universitario lo siguiente:

I. Elevar el importe de la cuota de inscripción a \$3 000.00, lo que implica un aumento de \$ 650.00/alumno-semestre.

II. Elevar el monto de la colegiatura por hora a \$240.00 (\$120.00/crédito teórico) que implica un aumento de \$40.00/hora (\$20.00/crédito teórico).

Los aumentos anteriores significan un aumento total del 22 % en las cuotas semestrales de un alumno con una carga académica normal.

III. El aumento acordado es inferior al propuesto por la Dirección General Administrativa de Fianzas e implica la reducción de los Egresos presupuestados, en seis millones de pesos. Por tanto, se procurará un reajuste en el personal académico, aumento o no el número de alumnos previstos para el próximo semestre.

IV. A fin de aumentar el número de alumnos inscritos se incrementará la promoción por todos los medios posibles, así como el ofrecimiento de becas de cupo.

(Sesión No. 113 del 24 de mayo de 1976).

COMUNICACIÓN OFICIAL



No. 36

1° de Junio, 1976

12. DIRECCIÓN DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ACADÉMICO

1a. QUINCENA DE MAYO

ALTAS:

Martínez Renovales Jaime MT Centro de Difusión y Extensión Universitaria

CAMBIOS:

Vergara Anderson Luis	TCD	Matemáticas a
	TCD	Maestría en Sistemas
Gutiérrez Sáenz Raúl	MT	Centro de Didáctica a
	TCD	Centro de Didáctica

BAJAS:

Martínez Fuentes José A.	TCD	Centro de Cálculo
* Prado Garduño Gloria Ma.	MT	Letras

* Licencia

2a. QUINCENA DE MAYO

CAMBIOS:

Álvarez Toledano Cecilio	TCD	Ingeniería y Ciencias Químicas a
	MT	Ingeniería y Ciencias Químicas
Cabrera Ortiz Armando	TCD	Ingeniería y Ciencias Químicas a
	MT	Ingeniería y Ciencias Químicas
Alonso Crafts Carmen	TCD	Centro de Lenguas a
	TCD	Internacional

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

1a. QUINCENA DE MAYO

ALTAS:

Anaya Cruz Rosa Amalia Historia
Chavez Chávez Heriberto Vigilancia

BAJAS:

Gabriel Arriola Tirado Vigilancia

2a. QUINCENA DE MAYO

ALTAS:

Hidalgo Ramírez Luis Ediciones e Impresiones
Berber Irabién Diana Cristiana Internacional

COMUNICACIÓN OFICIAL



Del Río Soto Ana Luisa
Núñez Rico Ma. Eugenia
Ramírez Becerra Graciela

Maestría en Sistemas
Arquitectura
Internacional

BAJAS:

Bravo Medina Ma. Teresa

Dirección de Servicios Escolares

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL ACADÉMICO EN VIGOR A PARTIR DEL 1° DE MAYO DE 1976.

TABULADOR DE SUELDOS Y HONORARIOS DEL PERSONAL ACADÉMICO PARA PROFESORES DE ASIGNATURA DE LICENCIATURA EN VIGOR A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 1976.

CATEGORÍA	HORA/SEM/MES
DOCENTE A	\$ 330.00
DOCENTE B	299.00
ASISTENTE A	264.00
ASISTENTE B	253.00
AYUDANTE A	184.80
AYUDANTE B	140.80

TABULADOR DE SUELDOS Y HONORARIOS DEL PERSONAL ACADÉMICO PARA PROFESORES DE ASIGNATURA DE POSGRADO EN VIGOR A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 1976.

CATEGORÍA	HORA/SEM/MES
DOCENTE A	\$ 495.00
DOCENTE B	448.48
ASISTENTE A	396.00
ASISTENTE B	379.48
AYUDANTE A	277.20
AYUDANTE B	211.20

NOTAS: EN LAS CUOTAS ANTERIORES DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS
ESTA INCLUIDA LA PARTE PROPORCIONAL DE VACACIONES.